

Alcaldía Municipal de Santiago de María

Comité Local de Derechos de Niñez y Adolescencia de Santiago de María.

Institución:	Alcaldía Municipal de Santiago de María
Nombre:	Comité Local de Derechos de Niñez y Adolescencia de Santiago de María.
Descripción:	<p>El comité Local de Derecho de Niñez y Adolescencia es un órgano administrativo municipal, adscrito a la municipalidad e integrante del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia. Será el responsables de desarrollar políticas y planes para la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio y velarán por la garantía de los derechos colectivos y difusos de esta municipalidad.</p>
Requisitos de participación:	<p>Requisitos que debe cumplir</p> <p>Las personas seleccionadas, designadas o elegidas para integrar el Comité Local deben reunir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Estar en el goce de los derechos de ciudadano (no aplica para adolescentes)- No haber sido sancionado, en sede judicial o administrativa, por violación a derechos de las niñas, niños y adolescentes o por violencia intrafamiliar.- No haber sido condenado en asistencias definitivas firme por cualquier delito.- Presentar su anuencia de formar parte del Comité Local. <p>Requisitos adicionales para representantes de la comunidad</p> <ul style="list-style-type: none">- Demostrar arraigo en el municipio.- Los adolescentes podrán ser elegidos como representantes de la comunidad mientras ella no sea causa de retraso en su proceso educativo.
Objetivo:	Elección de Comité Local de Derechos

Resultado:

integración de seis miembros así:

> Un miembro seleccionado por el Consejo Municipal entre sus concejales.

> Un representante de las instituciones de salud pública de la localidad, designado al mas alto nivel posible.

> Un representante de las instituciones de educación pública de la localidad, designado al mas alto nivel posible.

> Tres representantes de la comunidad elegidos democráticamente por los miembros de la Red de Atención Compartida que tengan presencia en la localidad.